



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Martes 6 de Noviembre de 2018

NÚM. 14

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día
\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.O.C. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores frente a Jaime Mejía(sic) Guadarrama..... 2
- J.O.C. Promueve María Teresa Arias Ramírez y/o Teresa Arias y/o María Teresa Arias frente a Rafael Orobio Mazcor y/o Rafael Orobio Mascor y/o Rafael Orobio..... 2
- J.S.C.H. Promueve Elías Santoyo Téllez frente a Josué Estrada Valencia.... 3
- J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) frente a José Jaime Martínez Sánchez... 3
- J.S.C.H. Promueve Ramón Eduardo Guerrero Ramírez frente a Antonio Francisco Álvarez González..... 3
- S.C.H. Promueve INFONAVIT, frente a Juan Carlos Orozco Izarraraz..... 4
- J.S.C.H. Promueve HSCB(sic) México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso número F/262757 ahora «Grupo Amaral Administrador de Cartera», Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, frente a Laura López Rangel..... 4

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Emplazamiento por ignorarse el domicilio de las demandadas Ana Bertha González Cervantes y Sandy Rodríguez González, incidente sobre reducción de pensión alimenticia, promovido por Luis Esteban Rodríguez Mora..... 5

AD-PERPETUAM

- Rosalida(sic) Escamilla Rubio..... 5
- Noee(sic) Flores Carrillo..... 6
- Enrique Rivas Galván..... 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Civil número 896/2005, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a JAIME MEJIA(sic) GUADARRAMA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 4 de diciembre de la presente anualidad, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en Primer Almoneda respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Casa habitación, ubicada en la calle Villa de Cuautla, número 87, casa 30, lote 4, manzana 4 del conjunto habitacional «Villas Insurgentes», en Morelia, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 4.50 m., con calle Villa de Cuautla del propio conjunto habitacional; Sur, 4.50 m., con lote 4, fracción 19, con número oficial 88, manzana 4 del propio conjunto habitacional; Oriente, 16.00 m., con lote 4, fracción 31, con número oficial 83, manzana 4 del propio conjunto habitacional; Poniente, 16.00 m., con lote 4, fracción 29, con número oficial 91, manzana 4 del propio conjunto habitacional. Planta baja de la vivienda: Norte, 4.45 m., con área privativa, área jardinada, con opción de estacionamiento de la propia vivienda; Sur, 4.45 m., con área privativa, patio de servicio de la propia vivienda, Oriente, 6.85 m., en muro colindante de área construida del lote 4, fracción 31, con número oficial 83 de la manzana 4 del propio conjunto habitacional; Poniente, 6.85 m., con muro colindante de área construida del lote 4, fracción 29, con número oficial 91, manzana 4 del propio conjunto habitacional. Hacia abajo: con terreno de desplante; Hacia arriba, con losa de entrepiso de la propia vivienda; Planta alta: Norte, 4.45 m., con vacío de la propia vivienda del área jardinada con opción de estacionamiento, formando un ancón de la siguiente manera: Partiendo de oriente a poniente, 1.85 m., de sur a norte, 0.60 m., de oriente a poniente, 1.525 m., de norte a sur, y por último de oriente a poniente en 1.075 m., Sur, 4.45 m., con vacío de área privativa, patio de servicio de la propia vivienda; Oriente, 6.85 m., en muro colindante de área construida del lote 4, fracción 31, con número oficial 84, manzana 4 del propio conjunto habitacional; Poniente, 6.85 m., en muro colindante de área construida del lote 4, fracción 29, con número oficial 91, manzana 4, del propio conjunto habitacional. Hacia abajo: Con losa de entrepiso de la propia vivienda. Hacia arriba: con losa de azotea de la misma vivienda. Área privativa descubierta: patio de servicio y área jardinada con opción de estacionamiento, con un área total de 72.00 metros

cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$340,00.00 (Trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convocan postores a esta audiencia y se ordena publicar 3 tres edictos de siete en siete días en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 21 de septiembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Fritz Villa Zavala.

44100001264-11-10-18

4-9-14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

En el Juicio Ordinario Civil, número 1200/2009, sobre acción pauliana, promueve MARÍA TERESA ARIAS RAMÍREZ y/o TERESA ARIAS y/o MARÍA TERESA ARIAS, frente a RAFAEL OROBIO MAZCOR y/o RAFAEL OROBIO MASCOR y/o RAFAEL OROBIO, se ordenó sacar a remate en PRIMERAALMONEDA, el siguiente inmueble:

Respecto del resto de una fracción de terreno ubicado en la entrada sur, que forma parte del predio denominado «San José», del Municipio de Ziracuaretiro, perteneciente a este Distrito, y que corresponde al 50 cincuenta por ciento del inmueble original, que se registra a favor del demandado Rafael Orobio Mascor, bajo el registro número 52, del tomo 625, del libro de propiedad, con una superficie de 4,747.06 metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$1'2001.00.00(sic) Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N., valor pericial promedio resultante de los avalúos emitidos en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 7 siete en 7 siete días, en un periódico de circulación amplia en la Entidad Federativa, donde se ventila el juicio.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este

Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de noviembre del año en curso.

Uruapan, Michoacán, 10 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40100159825-17-10-18

4-9-14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Por auto del día 5 cinco de octubre de 2018 dos mil dieciocho, dictado dentro del expediente número 253/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, sobre acción real hipotecaria y personal de pago de pesos, promovido por ELÍAS SANTOYO TÉLLEZ, frente a la sucesión de JOSUÉ ESTRADA VALENCIA, está ordenado sacar a remate en PRIMER ALMONEDA, el bien inmueble hipotecado:

Un predio urbano baldío ubicado en la calle Coahuila número 10 diez, Cuartel Cuarto, de la colonia Ramón Farías, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, que mide: Al Norte, 8.00 metros, con calle Coahuila, de su ubicación; al Sur, 8.00 metros, con Ramón Álvarez Luna; al Oriente, 32.00 metros, con María Romero Blanco, con una superficie total de 256(sic) metros cuadrados.

Sirve de base para el remate la suma de \$991,000.00 Novecientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra los dos tercios del valor fijado por el perito, y se señala para la diligencia de remate las 13:00 trece horas del día 22 veintidos de noviembre del año en curso, en el local del Juzgado, ubicado en Avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán.

Expido publicación de tres edictos que se haga en el estrado del Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, debiendo entre la publicación y la fecha de remate mediar un lapso no menor de 7 días.

Uruapan, Michoacán, 9 nueve de octubre de 2018.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Susana Tercero Navarrete.

40150166773-23-10-18

9-14-19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 543/2015, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a JOSÉ JAIME MARTÍNEZ SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Predio urbano con casa habitación (construida sobre el lote 1 uno, de la manzana veinte 20), ubicado en la calle Irimbo, número 4 cuatro, esquina con calle Ocampo, vivienda número 01 uno, del conjunto habitacional de interés social «Los Laureles Eréndiera», Municipio de Tarímbaro, Distrito de Morelia, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 04.50 metros, con vialidad que la separa de la manzana 19 diecinueve (No. 19); al Sur, 04.50 metros, con la vivienda veinticuatro No. 24, del lote doce 12 No. 12(sic), de la manzana veinte No. 20; al Este, 15.00 metros, con vialidad que separa la manzana dieciocho No. 18; y, al Oeste, 15.00 metros, con la vivienda dos No. 2, del lote uno No. 01, de la manzana veinte No. 20, con una superficie total de terreno de 67.50 M2 (según escrituras).

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$344,000.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 12 doce de diciembre del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 26 veintiseis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40100170659-25-10-18

9-14-19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que dentro de los autos que integran el expediente número 20/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por RAMÓN EDUARDO GUERRERO RAMÍREZ, frente a ANTONIO FRANCISCO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Predio rústico denominado Loma del Cuitzillo, ubicada en el rancho de Arroyo Colorado, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Poniente, 107.00 metros, con Antonio Torres, barranca y cerca de por medio;

Al Sur, 329.00 metros, con propiedad de Don Alfonso Torres, raya, vallado e hilera de magueyes de por medio;

Al Oriente, 156.00 metros, con propiedad de Miguel García, vallado y cerca de magueyes de por medio; y,

Al Norte, 329.00 metros, con propiedad de Alfonso García, vallado con magueyes y cerca de piedra de por medio. Superficie total del terreno: 43,263.00 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$648,945.00 pesos.

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Tribunal a las trece horas del 11 once de diciembre de 2018.

Se manda convocar postores, mediante la publicación edictos que se publicarán 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 29 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Omar Mendoza Mendoza.

40100177637-30-10-18

14-19-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 988/2013, promovido por el INFONAVIT, frente JUAN CARLOS OROZCO IZARRARAZ, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Una finca urbana con frente a la calle Cerro del Curutarán, marcada con el número 85, construida sobre el lote marcado con el número 2, de la manzana 7, del fraccionamiento Valle Dorado V, de Zamora, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 6(sic) metros, con la calle Cerro del Curutarán, de su ubicación;

Al Sur, 6(sic) metros, con el lote número 1;

Al Oriente, 16(sic) metros, con lote número 3; y,

Al Poniente, 16(sic) metros, con calle Cerro de la Concepción. Superficie 96.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$356,000.00 (Trecientos(sic) cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 22 veintidos de noviembre del año en curso.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno de Zamora, Michoacán, ampliándose el término de su publicación por 2 dos días más en razón de la distancia.

Morelia, Michoacán, 24 de septiembre de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Omar Mendoza Mendoza.

40000175699-29-10-18

14-19-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, Número 512/2012, promovido por HSCB(sic) MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso número F/262757 ahora «GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA», SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, frente a LAURA LÓPEZ RANGEL, se señalaron a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de diciembre del presente año, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Lote urbano con vivienda unifamiliar, ubicado en la calle Bosque de Naranjos, número 105 ciento cinco, construida sobre el lote 7 siete, de la manzana 39 treinta y nueve, del conjunto habitacional denominado «Rinconada Los Sauces», desarrollado en el rancho de «Cuitzillo Chico», de Buenavista, ubicado a la altura del poblado conocido con el nombre de «La Palma», en el kilómetro dos de la carretera Morelia-Zinapécuaro, con las siguientes medidas y linderos:

Al Oeste, 4.46 cuatro metros con cuarenta y seis centímetros, con la calle Bosque de Naranjos, de su ubicación;

Al Sur, 14.50 catorce metros con 50 centímetros, con vivienda de(sic) ciento siete, del lote siete;

Al Este, 4.46 cuatro metros con cuarenta y seis centímetros, con la vivienda ciento cuatro, del lote ocho y la vivienda seis del lote nueve; y,

Al Norte, 14.50 catorce metros con cincuenta centímetros, con la vivienda ciento tres, del lote siete.

Superficie total: 64.80 sesenta y cuatro punto ochenta metros cuadrados.

Base del remate: \$590,542.82 (Quinientos noventa mil quinientos cuarenta y dos pesos 82/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquense 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44000001512-29-10-18

14-19-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

EMPLAZAMIENTO.

Que por ignorarse el domicilio de las demandadas ANA BERTHAGONZÁLEZ CERVANTES y SANDY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, por este conducto se le notifica que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, se tramita en su contra un incidente sobre reducción de pensión alimenticia, promovido por LUIS ESTEBAN RODRÍGUEZ MORA, por conducto de sus apoderados jurídicos, dentro del expediente número 624/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, por mutuo consentimiento, promovidas por LUIS ESTEBAN RODRÍGUEZ MORA y ANA BERTHA GONZÁLEZ CERVANTES, y se mandó emplazar por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas dentro del 30 treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal, sito en la calle Apatzingán 195 ciento noventa y cinco, segundo piso, esquina con Virrey de Mendoza, colonia Jardinadas, de Zamora, Michoacán, dentro del término de 33 treinta y tres días contados desde la publicación del primer edicto, a contestar la demanda incidental, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le dará por contestada en sentido negativo.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 4 cuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán.- Lic. Leonardo Lopez(sic) Magaña.

40150170881-25-10-18

13-14-15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

ROSALIDA(sic) ESCAMILLA RUBIO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 1590/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de una fracción de predio urbano, con casa habitación, ubicado en la tenencia de Uripitio, Municipio de Maravatío, Michoacán, quien adquiere de María Zamudio Pérez, por contrato verbal de compraventa.

Medidas y colindancias: Norte, 8.00 metros, con Bacilia(sic) Carrillo Hernández; Sur, 8.00 metros, con calle Hidalgo; Oriente, 10.00 metros, con Mario Espinal Hernández; y, Poniente, 10.00 metros, con Noee(sic) Flores Carrillo, con una superficie de 80.00 metros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a

deducirlo dentro del término de Ley.

EDICTO

Maravatío, Michoacán, 25 de octubre de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

40150176892-30-10-18

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

NOEE(sic) FLORES CARRILLO, por derecho propio, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1509/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción del predio urbano, con casa habitación, ubicado en la tenencia de Uripitio, Municipio de Maravatío, Michoacán.

Mide y linda: Norte, 8.00 metros, con resto de propiedad; Sur, 8.00 metros, con calle Hidalgo; Oriente, 10.00 metros, con Valentín Flores Carrillo; y, Poniente, 10.00 metros, con calle San Francisco, con una superficie de 80.00 metros cuadrados.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, octubre 23 de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

40100177584-30-10-18

14

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgados se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 493/2018, promovidas por ENRIQUE RIVAS GALVÁN, respecto de una fracción del predio urbano antes ahora, con casa habitación ubicada en la Avenida Ejido sin número, actualmente número 178, del pueblo de Cojumatlán de Régules, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Oriente, 08.60 metros, con calle Justo Sierra; al Poniente, 35.70 metros, con Enrique Rivas Galván; al Norte, 52.50 metros, con Avenida Ejido, de su ubicación; y, al Sur, 52.50 metros, con Enrique Rivas Galván, con una superficie de 1,160.25 metros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 04 cuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

40100159764-17-10-18

14

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx